

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
RESUELVE: EXPEDIR EL PRESENTE MANUAL DE POLITICAS DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS. ART. 1.- POLÍTICAS DE GESTIÓN F GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS: UNA POLÍTICA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS PUEDE SER DEFINIDA COMO UNA DECLARACIÓN DE INTENCIÓN EN LA QUE SE EXPONEN LAS GRANDES LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y LOS OBJETIVOS QUE UNA ORGANIZACIÓN QUIERE ALCANZAR EN RELACIÓN CON LA GETIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PRODUCE O RECIBE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES, PUDIENDOSE INCLUIR EN LA MISMA UN RESUMFN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y DE LOS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 2018-009	2/10/2018	http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/assets/12.--resoluci%C3%B3n-administrativa-009-2018.pdf
RESUELVE: ART. 1 DISPONER EL INICIO DEL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE BIENES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACION, UTILOZACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIA DEL SECTOR PUBLICO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA 2018-010	10/10/2018	13.-RESOLUCION ADMINISTRATIVA 010.PDF
RESUELVE: Art 1.- ACOGERSE AL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO POR EL COE CANTONAL DEL CANTÓN ELOY ALFARO Y "DECLARAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA, LOS HECHOS DERIVADOS DE LOS FENÓMENOS NATURALES QUE SE VIENEN DANDO EN LA PARROQUIA SANTA LUCIA DE LAS PEÑAS SECTO LA PLAYA, CON EL OBJETO DE PRESERVAR LOS BIENES PÚBLICOS QUE FUERON CONSTRUIDOS CON RECURSOS PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN. ART.2.- SE AUTORIZA REALIZAR LA CONTRATCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS EMERGENTES INDISPENSABLES PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES DERIVADAS POR LOS EMBATES DE LA NATURALEZA QUE ESTAN AFECTANDO AL SECTOR DE LA PLAYA DE LA PARROQUIA SANTA LUCIA DE LAS PEÑAS PRINCIPALMENTE EN EL REFERENTE DE LOS TRABAJOS DE "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE ESCOLLERAS PARA PROTECCIÓN DE LA PLAZA CÍVICA UBICADA EN EL MALECÓN DE LAS PEÑAS SECTOR DE LAS PLAYA PARROQUIA SANTA LUCIA DE LAS PEÑAS CANTÓN ELOY ALFARO PROVINCIA DE ESMERALDAS. ART.3.- DISPONER SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA PROVISIÓN DE RECURSOS EMERGENTES PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. ART.4.- DISPONER QUE UNA VEZ SUPERADA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, SE PUBLIQUE EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERCOP UN INFORME AL TENOR DE LO PRESCITO EN LA RESOLUCIÓN EXTERNA N° 045-2010 DEL 9 DE JULIO DEL 2010. ART. 5.- DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERCOP	RESOLUCION 2018-011A	22/10/2018	14.- RESOLUCION ADMINISTRATIVA 2018-011A.PDF

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 2018-012 RESUELVE: EXOEDUR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, QUE DECLARA LA FORMA DE PAGO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE 4 BUSES, PARA EL PERSONAL DE EMPLEADOS, OBREROS CONTRATADOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN.	GADPE-2018-012	25/10/2018	15. RESOLUCION ADMINISTRATIVA 2018-012.pdf
Detalle correspondiente a la reserva de información			
Listado índice de información reservada			No aplica
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		5/11/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		SECRETARIA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		Ing. Inés Meza Mosquera	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		imeza@gadpe.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(06) 2721-444 EXTENSIÓN 207	